



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia verla con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la repavimentación urgente de la ruta provincial 94, en el tramo que comprende desde la ruta nacional 8 hasta la circunvalación de Santa Isabel.



Diputada Provincial
Georgina Orciani

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sabemos que no aportamos ninguna novedad si decimos que para garantizar la seguridad vial de los santafesinos y santafesina usuarias de las rutas es indispensable que las mismas se encuentren en buen estado de conservación y mantenimiento. Esto no es lo que pasa con la ruta provincial 94 entre Santa Isabel y la ruta nacional 8.

Actualmente el acceso a nuestra localidad de Santa Isabel es dificultoso y peligroso, el estado de la ruta viene a sumarse a reclamos anteriores como el recambio de la luminaria. El tramo a asfaltar totaliza 9,5 km, luego de la reparación de 10,2 km finalizado recientemente (Villa Cañas– Santa Isabel). Las obras ya realizadas formaron parte de una inversión inédita en infraestructura vial en la provincia impulsadas durante el gobierno de Miguel Lifschitz, pero solicitamos que el tramo Santa Isabel-Ruta 8 siga el mismo camino que el de Villa Cañas-Santa Isabel, ya que el bacheo no alcanzó a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

resolver el problema de fondo. El bacheo ejecutado en el tramo que estamos describiendo fue necesario como preparación de la superficie para su posterior asfaltado. Pero no debe quedar solo esa obra sino completarse ya que los resultados de este material sobre los paños de hormigón son buenos.

La ruta provincial en cuestión es muy transitada en la que además circula un número muy alto de camiones que en épocas de cosecha le demandan más exigencias a la traza. Es fundamental tener una ruta en condiciones y sobre todo, que brinde seguridad para quienes la transitan. Por eso, considerando que se trata de una ruta provincial, es el Poder Ejecutivo de nuestra provincia quien debe realizar esta tarea para los ciudadanos y ciudadanas que utilizan este camino para circular por Santa Fe.

Por lo expuesto anteriormente, pido a mis pares la aprobación de este proyecto de comunicación. Sin otro motivo en particular.

Diputada Provincial
Georgina Orciani